

INFORME DE COMISARIO

Quito, 21 de Marzo del 2018

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de PLAZA UNO S.A. PLAZAUNO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de interno de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Plaza Uno S.A. PLAZAUNO; presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera, así como los controles internos, que les permite presentar estados financieros razonables y libre de errores significativos por fraude u omisión.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, en base a la revisión efectuada, el cumplimiento por parte de la administración a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Dicha revisión fue basada en la información presentada por parte de la administración financiera, evaluación del control de la compañía, procedimientos de revisión y aprobación mediante registros contables y documentos de sustentación de las transacciones revisadas en forma de muestreo.

Adicionalmente, he revisado los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2017, así como los libros sociales de la compañía. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.



Opinión sobre Control Interno

Con base a los resultados obtenidos de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha dictaminado adecuados controles, lo que ayuda a crear información financiera confiable y el manejo eficiente de sus recursos.

Opinión sobre Cumplimiento

En los estados financieros revisados se presentan razonablemente los aspectos materiales y la situación financiera de la compañía.

Adicionalmente he podido verificar que la administración ha cumplido con las instrucciones y disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas y que los libros sociales están adecuadamente manejados.

Opinión sobre Contingencias

Cabe indicar que el Activo Fijo (Terreno) fue revalorizado en este periodo por un valor de \$ 1'716.838,40; dando como resultado en el Balance General que el bien indicado aparece con un valor total de \$ 2'779.238,40 y un deterioro de (\$424.960,00) y en el Patrimonio dentro de Resultados Acumulados se registra la cuenta Revalorización de Terreno por un valor de \$ 1'716.838,40.

Opinión sobre Estados Financieros

Para tener una idea más clara sobre el movimiento financiero de la compañía detallo un comparativo de las cuentas más significativas 2016-2017

CUENTAS	2016	2017
ACTIVO FIJO	\$ 722.432	\$ 637.440
CUENTAS POR PAGAR (ACCIONISTAS)	\$ 129.983	\$ 129.983
PATRIMONIO	\$ 620.117	\$ 528.036

INGRESOS

La compañía no genera ingreso puesto que no ha iniciado sus operaciones.

GASTOS	\$ 100.438,90	\$ 92.080,69
--------	---------------	--------------

Los gastos que registra la compañía son esencialmente por el Deterioro de su Activo y los pagos de Obligaciones Tributarias.

En base a estos resultados se puede indicar que la compañía no presenta ningún tipo de operaciones, por tal motivo no es una empresa en marcha, los gastos aparte del Deterioro del Activo son cubiertos por préstamos de los socios.

Al ocurrir esto da como resultado las pérdidas acumuladas y riesgo de que la Superintendencia de Compañía proceda con el oficio para determinar la liquidación de la compañía, según lo determina La Ley de Compañías.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

A la fecha la compañía no tiene ningún empleado bajo relación de dependencia. Motivo por el cual no tiene obligaciones económicas pendientes

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

La administración ha dado cumplimiento con todas las resoluciones emitidas por el ente de control adicional a presentar anualmente la información Financiera a dicho organismo.

Sin embargo basada en esa información puedo indicar que la compañía no es una empresa en marcha y no ha realizado Actividades Operativas de ninguna clase, pudiendo caer en Declaración de Inactividad basadas en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.09.05 de fecha 19 de Noviembre del 2009 Art.1 y Art. 2, emitida por la Superintendencia de Compañías y expedida en el R.O. N.70.



Lic.- CPA Mayra Proaño

17-3397

COMISARIO